

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 15-302397- -1	FECHA: 2016-01-18 08:59:52
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 3
ACT: 430 REQUERSOLICITA	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

Asunto: Radicación: 15-302397- -1
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 430
Oficio: 184
Folios: 3

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se comunica que:

1. Reivindicaciones relativas a un uso (Art 14 D 486)

El uso de la reivindicación las reivindicaciones 10 a 12 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

2. Excepción de la Patentabilidad (Art 20, literal (d), D 486)

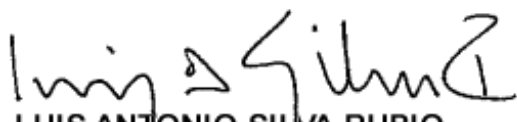
El objeto de las reivindicaciones 11 a 13 no es patentable de acuerdo con el Art 20, literal (d), D 486, dado que se relaciona con un método de tratamiento.

3. Reivindicaciones (Art. 30 D486)

Las reivindicaciones 15 y 16 no son concisas porque mencionan un agente quelate y un agente antitumoral, respectivamente, los cuales son expresiones muy generales. Se sugiere limitar el alcance de las reivindicaciones mediante la mención concreta de los agentes reivindicados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Decisión 486, se requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única No. 10 de 2001.



LUIS ANTONIO SILVA RUBIO
Director de Nuevas Creaciones (e)

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista, de fecha 2016-01-26

Elaboró: Olga Rosa Gonzalez Fonseca
Revisó: Diego Armando Galvis Sanchez